Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorad

REGISTRADO
OSVALDO A. ROLDAN
JEFE DEPARTAMENTO
Despacho Gral. del Rectorado

Buenos Aires, 2 de julio de 2009

VISTO la Resolución del Consejo Superior Nº 1511/2008, mediante la cual se propone elevar a la categoría de Facultad Regional a la Regional Académica Confluencia, y

CONSEDERANDO:

Que los análisis y estudios realizados por los distintos estamentos representativos de los claustros que conforman el aludido Cuerpo Colegiado, permitieron concluir en la conveniencia de tomar la decisión referida en el Visto, conforme el procedimiento previsto en el Estatuto Universitario de esta Universidad.

Que el sector jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convocar para el día 25 de septiembre de 2009, a la **ASAMBLEA UNIVERSITARIA**, a los efectos del tratamiento dispuesto en la Resolución del Consejo Superior Nº 1511/2008, referida al pase de la Regional

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
OSVALDO A. ROLDAN
JEFE DEPARTAMENTO
Despacho Gral. del Rectorado

Académica Confluencia, a Facultad Regional, de acuerdo al Artículo 50 inciso g) del Estatuto Universitario.

ARTICULO 2º.- La reunión convocada del máximo órgano de gobierno de esta Casa de Estudios dará comienzo a continuación de la elección de Rector y Vicerrector, de acuerdo a la convocatoria realizada por Resolución Nº 1098/2009 del Rectorado.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION DEL RECTORADO Nº1.100/09

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A. U. S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior